

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 211
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 24 de Enero de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 63 de fecha 10.01.2011 que autoriza contrata vía trato directo a través del portal Mercado Público de doña Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social para cumplir funciones en el Programa Sistema de Protección Social, C.I., N° 16.881.728-2, domiciliada en immaculada Concepción N° 73, Villa María, comuna de Requínoa, a contar del 01.01.2011 al 30.06.2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 444.444 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 2.666.664 impuesto incluido.

El Memo N° 128 de fecha 21.01.2011 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 21.01.2011. Adjunta Orden de Compra N° 524634-7-SE11.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 21.01.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social para cumplir funciones en el Programa Sistema de Protección Social, C.I., N° 16.881.728-2, domiciliada en immaculada Concepción N° 73, Villa María, comuna de Requínoa, a contar del 01.01.2011 al 30.06.2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 444.444 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 2.666.664 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 524634-7-SE11.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Sistema de Protección Social, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE